



CONVOCATORIA DE BECAS TELMEX, CTBR Y LIMSA.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA Y COMISIONES NACIONALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 180 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA: **LUGAR Y FECHA:** LAS SOLICITUDES SERÁN TRAMITADAS EN LA OFICINA DE BECAS, EN RÍO NEVA No. 16 4º PISO, COL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500
DE LUNES A VIERNES EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:

10:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS

PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL: 16 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
BACHILLERATO, LICENCIATURA Y MAESTRÍA DEL: 06 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SEGUNDA: **PARTICIPANTES Y REQUISITOS:** PODRÁN PARTICIPAR DE ESTE DERECHO, COMO MÁXIMO UN HIJO POR TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE AL TRABAJADOR.

LOS REQUISITOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

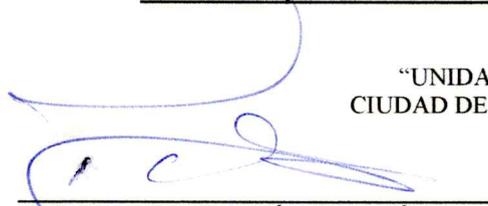
- A. SER TRABAJADOR SINDICALIZADO, ACTIVO O JUBILADO.
- B. CREDENCIAL DEL SINDICATO Y/O DE LA EMPRESA (SECCIÓN MATRIZ).
- C. **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA(S) BOLETA(S) DE CALIFICACIONES, QUE ACREDITE COMPLETO EL CICLO ESCOLAR 2022 - 2023.**
 - a) **PRIMARIA Y SECUNDARIA BOLETA OFICIAL SELLADA POR LA SEP CICLO ESCOLAR 2022 - 2023 ANVERSO Y REVERSO.**
 - b) **BACHILLERATO, LICENCIATURA Y MAESTRÍA HISTORIAL ACADÉMICO CON DESGLOSE DE MATERIAS DE LOS PERIODOS AGOSTO 2022 A JULIO 2023.**
- D. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD SEA PARA EL HIJO DE TRABAJADOR, DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO**, ASÍ COMO ACREDITAR ESTUDIOS REGULARES Y PRESENCIALES.
- E. **FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE** DE LA PERSONA PARA QUIEN ES LA BECA.
- F. EN SECCIONES FORÁNEAS, DEBERÁN APEGARSE INVARIABLEMENTE A LOS INCISOS A) B) C) D) Y E) REFERIDOS EN ESTE PUNTO, EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL ELABORARÁ POR TRIPLICADO LAS SOLICITUDES DE LAS CUALES UNA SERÁ PARA EL TRABAJADOR, OTRA PARA EL ARCHIVO DE LA SECCIÓN Y LA OTRA DEBERÁ SER ENVIADA AL AREA DE BECAS A TRAVÉS DEL COORDINADOR CON EL DEBIDO SOPORTE Y FIRMADAS POR EL SECRETARIO GENERAL, 15 DÍAS COMO MÁXIMO POSTERIORES A LA FECHA LÍMITE (01 DE DICIEMBRE DEL 2023).
- G. **SI DESEA CAMBIAR LA FORMA DE PAGO, YA SEA DEPÓSITO Y/O CHEQUE DAR AVISO PARA HACER LA MODIFICACIÓN ANTES DE REALIZAR EL TRÁMITE.**

TERCERA: SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES PROMEDIOS

PRIMARIA	9.0
SECUNDARIA	8.5
BACHILLERATO	8.0
LICENCIATURA	8.0
MAESTRÍA	8.0

NOTA: **EL TRÁMITE DE BECAS DEBERÁ APEGARSE INVARIABLEMENTE A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI MISMO; EN SECCIONES FORÁNEAS DEBERÁN LLENAR LA SOLICITUD CON LOS FORMATOS QUE SE LES ENVIARÁ VIA INTERNET DE NUESTRA PÁGINA WEB.**

FRATERNALMENTE
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.


FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL


MARÍA ISABEL SILVA DORANTES
SECRETARÍA DE DEPORTES, CULTURA
Y RECREACIÓN.


MARÍA TERESA DE JESÚS MACÍAS GARCÍA
PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA.